

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

S U M A R I O PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

PNL-1 Sobre gestiones con la Compañía Binter Canarias, S.A., para la mejora de las comunicaciones aéreas con la isla de Fuerteventura.

Página 4

PNL-2 Sobre línea regular de viajeros entre los puertos de Valle Gran Rey, Playa de Santiago y San Sebastián de La Gomera.

Página 4

PNL-8 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el reconocimiento de derechos a los trabajadores eventuales agrarios.

Página 4

PNL-11 Sobre uso de la Guardería Municipal de Gran Tarajal como centro infantil.

Página 4

PNL-20 Sobre elaboración de un Plan Territorial de Ordenación Especial (PTOE), para el área de Los Barrancos, Güímar.

Página 5

RESOLUCIÓN APROBADA. ENMIENDA

PNL-5 Sobre Plan Especial de actuaciones en materia de viviendas en régimen de alquiler en Santa Cruz de Tenerife.

Página 5

RECHAZADAS

PNL-9 Del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre cobertura de plazas vacantes de médicos especialistas en ginecología en el Hospital Insular de Fuerteventura.

Página 6

PNL-10 Del **Grupo Parlamentario Socialista Canario**, sobre la anorexia nerviosa y la bulimia entre la población canaria.

Página 6

PNL-14 Del **Grupo Parlamentario Socialista Canario**, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado para la cesión del Cuartel de Arrecife a la Comunidad Autónoma.

Página 6

PNL-17 Del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre paralización del concurso-oposición extraordinaria de facultativos especialistas de área, convocada por la Consejería de Sanidad y Consumo.

Página 6

En trámite

PNL-24 Del G.P. Socialista Canario, sobre puesta en funcionamiento del servicio de reconocimiento de minusvalías en La Gomera y El Hierro.

Página 6

PNL-25 Del G.P. Socialista Canario, sobre medidas en relación con los malos tratos a los mayores.

Página 7

En trámite / Retiradas

PNL-26 Del G.P. Mixto, sobre ayuda a la República de Venezuela, ante la situación de catástrofe.

Página 8

PNL-28 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre solicitud al Gobierno del Estado de ayuda humanitaria a Venezuela ante la situación de catástrofe.

Página 9

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

PREGUNTAS

PO/C-25 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, **del G.P. Socialista Canario**, sobre retraso en el cumplimiento de la Resolución del Parlamento número 34 de las aprobadas en el Debate del Estado de la Región del año 1998, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Pesca, Ganadería y Alimentación.

Página 10

PO/C-26 Del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario**, sobre el contenido de la transferencia de crédito nº 652/1999, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 10

PO/C-27 Del Sr. diputado **D. Luis Pareja González**, **del G.P. Socialista Canario**, sobre intervenciones quirúrgicas en el Servicio de Cirugía Cardíaca del Hospital Universitario de Canarias, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 11

PO/C-28 Del Sr. diputado **D. Luis Pareja González**, **del G.P. Socialista Canario**, sobre intervenciones quirúrgicas derivadas por el Servicio de Cirugía Cardíaca del Hospital Universitario de Canarias a centros privados o concertados, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 11

PO/C-29 Del Sr. diputado **D. Luis Pareja González, del G.P. Socialista Canario**, sobre rendimiento del Servicio de Cirugía Cardíaca del Hospital Universitario de Canarias, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 12

PO/C-30 Del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario**, sobre puesta en marcha del servicio de cita previa para las tutorías, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 12

PO/C-33 De la Sra. diputada **D**^a. **María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario**, sobre criterio de contratación del personal laboral administrativo, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 12

PO/C-34 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario**, sobre paralización de las obras de rehabilitación de la ermita de San Lázaro, Valverde, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 13

RETIRADAS

PO/C-10 De la Sra. diputada D^a Teresita del Niño Jesús Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre causas de la no creación del Foro de la Inmigración, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales: escrito del autor de la iniciativa.

Página 14

PO/C-11 De la Sra. diputada Da. Teresita del Niño Jesús Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre previsión de creación del Foro de la Inmigración, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales: escrito del autor de la iniciativa.

Página 14

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-37 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario**, sobre los daños ocasionados en Morro Jable, Fuerteventura, con motivo de las últimas Iluvias, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 15

PE-38 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, **del G.P. Popular**, sobre responsabilidad civil de la Administración educativa en las actividades escolares, dirigida al Gobierno.

Página 15

PE-39 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, **del G.P. Popular**, sobre proyectos para atender las necesidades de plazas para mayores y discapacitados, dirigida al Gobierno.

Página 16

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

PNL-1 Sobre gestiones con la Compañía Binter Canarias, S.A., para la mejora de las comunicaciones aéreas con la isla de Fuerteventura.

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/9/99.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Turismo y Transportes, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1999, debatió la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre gestiones con la Compañía Binter Canarias, S.A., para la mejora de las comunicaciones aéreas con la isla de Fuerteventura, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se dirija a la compañía Binter Canarias, S.A., con el fin de mejorar las comunicaciones aéreas con la isla de Fuerteventura, para que el vuelo Tenerife-Fuerteventura y viceversa sea adelantado, en su horario de la mañana, a las siete treinta horas, para el trayecto Tenerife-Fuerteventura, y a las ocho y cuarenta y cinco, para el trayecto Fuerteventura-Tenerife."

En la Sede del Parlamento, a 29 de diciembre de 1999.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PNL-2 Sobre línea regular de viajeros entre los puertos de Valle Gran Rey, Playa de Santiago y San Sebastián de La Gomera.

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/9/99.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Turismo y Transportes, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1999, debatió la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre línea regular de viajeros entre los puertos de Valle Gran Rey, Playa de Santiago y San Sebastián de La Gomera, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, urgentemente, realice todas las gestiones necesarias, a fin de unir por vía marítima, mediante línea regular de viajeros, los tres puertos de la isla de La Gomera,

Valle Gran Rey, Playa Santiago y San Sebastián de La Gomera entre sí y con el exterior, a través de una embarcación rápida, conforme a la declaración de obligación de servicio público, realizada por el Decreto 113/98."

En la Sede del Parlamento, a 29 de diciembre de 1999.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PNL-8 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el reconocimiento de derechos a los trabajadores eventuales agrarios.

(Publicación: BOPC núm. 30, de 13/10/99.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 1999, debatió la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el reconocimiento de derechos a los trabajadores eventuales agrarios, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se dirija al Gobierno de la Nación en el sentido de interesar el cumplimiento de los acuerdos firmados con las centrales sindicales para que se reconozca a los trabajadores eventuales agrarios el derecho a percibir el desempleo contributivo, así como estudiar, dentro de la Comisión del Pacto de Toledo, la reforma del régimen especial agrario de la Seguridad Social en el caso de que exista discriminación negativa para dicho régimen."

En la Sede del Parlamento, a 29 de diciembre de 1999.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PNL-11 Sobre uso de la Guardería Municipal de Gran Tarajal como centro infantil.

(Publicación: BOPC núm. 38, de 27/10/99.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 1999, debatió la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre uso de la Guardería Municipal de Gran Tarajal como centro infantil, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que inicie las actuaciones necesarias para que el edificio denominado Guardería Municipal de Gran Tarajal llegue a tener el uso para el que fue construido, como centro infantil dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias."

En la Sede del Parlamento, a 29 de diciembre de 1999.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PNL-20 Sobre elaboración de un Plan Territorial de Ordenación Especial (PTOE), para el área de Los Barrancos, Güímar.

(Publicación: BOPC núm. 57, de 18/11/99.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 1999, debatió la Proposición no de ley de los GG.PP. Coalición Canaria-CC, Popular, Socialista Canario y Mixto, sobre elaboración de un Plan Territorial de Ordenación Especial (PTOE), para el área de Los Barrancos, Güímar, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

"El Parlamento de Canarias, insta al Gobierno de Canarias a elaborar en el área conocida como Los Barrancos, dentro del término municipal de Güímar, un Plan Territorial de Ordenación Especial (PTOE); que permita ordenar el aprovechamiento de los recursos extractivos o mineros, en clara armonización con el entorno y dentro del respeto a los recursos medioambientales de la zona, atendiendo especialmente a los procesos de restauración de las canteras, contemplando como única forma de actuación; la explotación de recursos minerales de la sección A, y con pleno respeto a los derechos de los propietarios.

Asimismo, insta al Gobierno de Canarias a que en relación con las solicitudes CDE-2038, CDE-2039, CDE-2040, así como otras que pudieran presentarse para la explotación de recursos de la sección C, en la zona conocida como "Los Barrancos" dentro del término municipal de Güímar, que se hallaren en curso de tramitación en el momento de iniciarse la elaboración del PTOE, se suspendan las mismas durante el tiempo que reste para la aprobación de este último, dándose entonces los efectos que para las mismas en aquél se establezcan."

En la Sede del Parlamento, a 29 de diciembre de 1999.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez. RESOLUCIÓN APROBADA. ENMIENDA

PNL-5 Sobre Plan Especial de actuaciones en materia de viviendas en régimen de alquiler en Santa Cruz de Tenerife.

(Publicación: BOPC núm. 22, de 4/10/99.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 1999, debatió la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre Plan Especial de actuaciones en materia de viviendas en régimen de alquiler en Santa Cruz de Tenerife, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la Proposición no de ley de referencia.

RESOLUCIÓN APROBADA

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a prestar especial atención a la importante demanda de viviendas de protección oficial en renta existente en el área metropolitana Santa Cruz-Laguna, en especial en el municipio de Santa Cruz de Tenerife, impulsando la construcción de este tipo de viviendas, estudiando la viabilidad de establecer cupos con destino a parejas jóvenes y a arrendatarios de viviendas afectadas por expropiaciones necesarias para la ejecución de obras de interés público."

En la Sede del Parlamento, a 29 de diciembre de 1999.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Enmienda

De los Grupos Parlamentarios Popular y Coalición Canaria-CC

(Registro de Entrada núm. 2.105, de 6/10/99.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los Grupos Parlamentarios Popular y Coalición Canaria, de conformidad con lo establecido en el art. 163.2 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el Plan Especial de actuaciones en materia de viviendas en régimen de alquiler en Santa Cruz de Tenerife (PNL-5).

TEXTO DE LA ENMIENDA

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a prestar especial atención a la importante demanda de viviendas de protección oficial en renta existente en el área metropolitana Santa Cruz-Laguna, impulsando la construcción de este tipo de viviendas, estudiando la viabilidad de establecer cupos con destino a parejas jóvenes y a arrendatarios de viviendas afectadas por expropiaciones necesarias para la ejecución de obras de interés público".

S/C de Tenerife, a 5 de octubre de 1999.- EL PORTAVOZ G.P. COALICIÓN CANARIA, José Miguel González Hernández. EL PORTAVOZ ADJUNTO G.P. POPULAR, Pablo Matos Mascareño.

RECHAZADAS

PNL-9 Sobre cobertura de plazas vacantes de médicos especialistas en ginecología en el Hospital Insular de Fuerteventura.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 11/10/99.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Consumo, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 1999, debatió la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre cobertura de plazas vacantes de médicos especialistas en ginecología en el Hospital Insular de Fuerteventura, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de diciembre de 1999.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PNL-10 Sobre la anorexia nerviosa y la bulimia entre la población canaria.

(Publicación: BOPC núm. 44, de 2/11/99.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Consumo, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 1999, debatió la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la anorexia nerviosa y la bulimia entre la población canaria, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de diciembre de 1999.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PNL-14 Sobre gestiones ante el Gobierno del Estado para la cesión del Cuartel de Arrecife a la Comunidad Autónoma.

(Publicación: BOPC núm. 50, de 9/11/99.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 1999, debatió la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista

Canario, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado para la cesión del Cuartel de Arrecife a la Comunidad Autónoma, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de diciembre de 1999.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PNL-17 Sobre paralización del concurso-oposición extraordinaria de facultativos especialistas de área, convocada por la Consejería de Sanidad y Consumo.

(Publicación: BOPC núm. 57, de 18/11/99.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 1999, debatió la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre paralización del concurso-oposición extraordinaria de facultativos especialistas de área, convocada por la Consejería de Sanidad y Consumo, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de diciembre de 1999.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

En trámite

PNL-24 Del G.P. Socialista Canario, sobre puesta en funcionamiento del servicio de reconocimiento de minusvalías en La Gomera y El Hierro.

(Registro de Entrada núm. 2.765, de 15/12/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.3.- Del G.P. Socialista Canario, sobre puesta en funcionamiento del servicio de reconocimiento de minusvalías en La Gomera y El Hierro.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de enero de 2000.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de ley, a instancias de la diputada Da. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

En 1993 se puso en marcha un dispositivo por el que los módulos insulares de S.S. se encargaban de efectuar los reconocimientos de minusvalía de los ciudadanos que los solicitaban en su isla. En aquel momento, la Directora del EVOS de Santa Cruz de Tenerife adjudicó un médico itinerante que cubría las islas de El Hierro, La Palma y La Gomera, para realizar las valoraciones, junto con el equipo técnico correspondiente a dichos módulos (psicóloga y trabajadora social). Merced a esta iniciativa, los reconocimientos de personas que estaban pendientes desde 1991 se pudieron ejecutar y poner al día.

El cambio en la dirección del EVOS, en 1994, dejó sin servicio para esta tarea a las islas de El Hierro y La Gomera, por lo que, desde entonces, tanto los herreños como los gomeros que precisen del servicio deben desplazarse a Tenerife para acceder a los reconocimientos.

Los técnicos de estos módulos han solicitado la continuidad del servicio itinerante, sin que hayan recibido respuesta alguna, permaneciendo el médico que lo realizaba prestando servicios en la sede del EVOS de Santa Cruz de Tenerife, donde se atienden todos los casos de reconocimiento, a excepción de los correspondientes a la isla de La Palma, donde sí se han mantenido los desplazamientos.

No parece justo que a los ciudadanos de La Gomera y de El Hierro se les prive de un derecho del que disfruta el resto de la ciudadanía canaria y que carezcan de una facilidad trascendental para una geografía discontinua como la de nuestras islas, obligándoles a un desplazamiento gravoso en tiempo y en dinero, en flagrante agravio comparativo con el resto de las islas.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de ley.

Texto

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a volver a poner en funcionamiento el servicio de reconocimiento de minusvalías en las islas de La Gomera y de El Hierro, tal y como se realizaba entre los años 1993 y 1994, habilitando el personal profesional, dependiente de los módulos insulares de Servicios Sociales, para los necesarios desplazamientos a dichas islas".

Canarias, a 14 de diciembre de 1999.- Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Juan Carlos Alemán Santana. PNL-25 Del G.P. Socialista Canario, sobre medidas en relación con los malos tratos a los mayores.

(Registro de Entrada núm. 2.782, de 17/12/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.4.- Del G.P. Socialista Canario, sobre medidas en relación con los malos tratos a los mayores.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de enero de 2000.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de ley, a instancias de la diputada Da. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

Una de las características más evidentes de la sociedad actual es el paulatino envejecimiento de la población. Los avances médicos en la lucha contra las enfermedades y la universalización de las medidas preventivas a favor de la salud han hecho aumentar considerablemente la esperanza de vida. A ello hay que sumar también un descenso paralelo de la tasa de natalidad.

Otra de las características de nuestra sociedad, al margen de entrar en el debate de si la violencia va en aumento o no, es un escaso nivel de información a los mayores, lo que hace posible que no conozcamos casi inmediatamente y más profundamente los diferentes casos de violencia que se generan a nuestro alrededor. En el caso de la violencia doméstica y familiar, cuando se trata de menores o mujeres, se produce además un aumento de las denuncias, bien sea por un mayor sentido de responsabilidad social, bien sea por un esfuerzo de años dedicados a la información de colectivos de mujeres e instituciones a este sector, lo que no ha sucedido con los mayores.

Si bien en lo que respecta a los malos tratos físicos y psíquicos y abusos sexuales a mujeres y menores queda

patente lo expuesto, y la sociedad ha arbitrado fórmulas y fomentado las denuncias de los mismos y la represión de esos delitos, en lo referente a los ancianos no ha sucedido lo mismo. Al parecer, los ancianos son el sector de población que más confía en las instituciones policiales y judiciales, pero, al mismo tiempo, son los más remisos a la hora de acudir a ellas, dejándolo sólo como último recurso. Según fuentes de la fiscalía de Santa Cruz de Tenerife, se calcula que sólo un 2% de los ancianos que sufren malos tratos denuncian su situación.

Se trata de malos tratos que suelen producirse, tanto en el seno familiar, como en las residencias para la tercera edad, y resulta más grave en el caso de residencias ilegales, que obviamente no pueden ser controladas por las administraciones públicas ni judiciales. Esta situación resulta vergonzante para nuestra sociedad, por lo que es nuestra obligación crear instrumentos legales para especificar esta figura delictiva y agravar su represión, a la vez que fomentar las denuncias y habilitar fórmulas eficaces para detectar estos delitos.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de ley.

TEXTO

- "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:
- 1) Que el protocolo de facilitación de la detección de los malos tratos físicos, y abusos sexuales, que se viene aplicando en los centros sanitarios a mujeres y a menores, sea ampliado también a la tercera edad.
- 2) Realizar un estudio exhaustivo y urgente sobre los malos tratos a los mayores.
- 3) Realizar una investigación exhaustiva y urgente para determinar el censo real de residencias geriátricas de Canarias, tanto las legales como las ilegales.
- 4) Poner en marcha un plan de actuaciones, dirigido a los mayores de Canarias, que especifique el uso más adecuado de los dispositivos sociales en la denuncia de malos tratos, para su difusión entre el colectivo afectado."

Canarias, a 10 de diciembre de 1999.- Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Juan Carlos Alemán Santana.

En trámite / Retiradas

PNL-26 Del G.P. Mixto, sobre ayuda a la República de Venezuela, ante la situación de catástrofe.

(Registro de Entrada núm. 2.784, de 17/12/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 3.- PROPOSICIONES NO DE LEY
- 3.5.- Del G.P. Mixto, sobre ayuda a la República de Venezuela, ante la situación de catástrofe.

Acuerdo:

1.- En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

2.- En relación con la Proposición no de ley de referencia, en trámite, remitida al Pleno; a petición del Grupo Parlamentario autor de la iniciativa, efectuada en reunión de la Junta de Portavoces de fecha 29 de diciembre de 1999, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de enero de 2000.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Agrupación Herreña Independiente de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente Proposición no de ley, a instancia de la diputada doña María Belén Allende Riera, para su tramitación urgente ante el Pleno de la Cámara.

Antecedentes

De sobra es conocido por todos el fuerte temporal de Iluvias que ha azotado a algunas zonas del país hermano de Venezuela en fechas recientes.

La prensa canaria, nacional e internacional se han hecho eco de la noticia; pero informaciones de primera mano apuntan sin ningún género de dudas que lo ofrecido por los medios de comunicación es solamente la punta del iceberg.

La situación es catastrófica a pesar de hallarse localizada en ciertas zonas de la periferia de la capital de la República, fundamentalmente en La Guaira.

Los estrechos lazos que nos unen con ese país sudamericano no obligan a brindarles toda nuestra solidaridad y apoyo.

Es por ello por lo que el Grupo Parlamentario Mixto eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de ley.

Техто

- "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:
- 1º Articular de forma urgente todos aquellos mecanismos necesarios para enviar la ayuda posible y de cualquier índole a la República de Venezuela.
- 2º Instar al Gobierno de la Nación a que actúe en los mismos términos.

3º Promover los medios materiales y humanos necesarios para conocer la situación de nuestros emigrantes y así poder actuar en consecuencia."

En Santa Cruz de Tenerife, a 17 de diciembre de 1999.-Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Mixto, María Belén Allende Riera.

PNL-28 Del G.P. Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado de ayuda humanitaria a Venezuela ante la situación de catástrofe.

(Registro de Entrada núm. 2.829, de 23/12/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 3.- PROPOSICIONES NO DE LEY
- 3.7.- Del G.P. Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado de ayuda humanitaria a Venezuela ante la situación de catástrofe.

Acuerdo:

1.- En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

2.- En relación con la Proposición no de ley de referencia, en trámite, remitida al Pleno; a petición del Grupo Parlamentario autor de la iniciativa, efectuada en reunión de la Junta de Portavoces de fecha 29 de diciembre de 1999, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de enero de 2000.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de ley, a instancias del diputado D. José Francisco Armas Pérez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Venezuela es un país al cual los canarios debemos el habernos acogido en una época difícil en España, en general, y en Canarias, en particular, contribuyendo a resolver las escasas economías de muchos miles de canarios. Producto de aquella emigración, la colonia de canarios y canarios-venezolanos es numerosa, por eso ante la difícil situación que padecen en estos momentos, tenemos que aunar esfuerzos para contribuir, en la medida en que se pueden paliar estos desastres naturales, a mitigar la realidad triste de un pueblo que sufre.

Las Administraciones públicas canarias: Gobierno, cabildos, ayuntamientos, ONGs, colectivos de personas y canarios de manera individual, han reaccionado rápidamente en una tarea humanitaria, con aportación de dinero y envíos de alimentos y material sanitario. Contrasta con esta rápida respuesta, la pasividad del Gobierno de España que ha reaccionado mal y tarde con una ayuda económica de 80 millones de pesetas que debemos criticar, por cicatera en nuestra condición de persona y de canarios.

Se trata por un lado de una respuesta tardía y ridícula para el Gobierno de un país que presume de la buena marcha de su economía, y que debió de haber reaccionado de manera mas contundente y eficaz, simplemente por solidaridad con otro pueblo que sufre, y además porque Venezuela no es un país cualquiera, sino que es para los canarios la "octava isla", a la que nos une nuestra propia historia, lazos de sangre y hermandad y en la que viven miles de canarios, nuestras propias familias.

Por ésta y otras razones, no nos cabe otra reacción sino manifestar nuestro pesar por el trato que ha recibido el Gobierno venezolano, el pueblo venezolano, los españoles que allí viven (canarios, gallegos y demás) del Gobierno de España, que, a nuestro modo de ver, no ha estado a la altura de las circunstancias, en estos difíciles momentos, lo que contrasta con las ayudas que ha dispensado para otros países del entorno en situaciones similares. Por esa razón tenemos que manifestar nuestro rechazo y requerir un mayor apoyo y esfuerzos para con el pueblo hermano de Venezuela.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de ley.

Техто

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se dirija al Gobierno de la Nación, para que aumente significativamente la ayuda humanitaria al hermano país de Venezuela, con motivo de la terrible catástrofe sufrida recientemente."

Canarias, a 22 de diciembre de 1999.- Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Juan Carlos Alemán Santana.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

PREGUNTAS

PO/C-25 Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre retraso en el cumplimiento de la Resolución del Parlamento número 34 de las aprobadas en el Debate del Estado de la Región del año 1998, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Pesca, Ganadería y Alimentación.

(Registro de Entrada núm. 2.698, de 10/12/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.1.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre retraso en el cumplimiento de la Resolución del Parlamento número 34 de las aprobadas en el Debate del Estado de la Región del año 1998, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Pesca, Ganadería y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de enero de 2000.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

El Parlamento de Canarias, en sesión de 14 de octubre de 1998, aprobó por unanimidad una Resolución en el sentido de "instar al Gobierno para que establezca medidas de regulación y adecuación del sector platanero, de tal manera que los posibles incrementos de producción no perjudiquen los ingresos de los productos tradicionales".

En los últimos años, la producción platanera se ha ido incrementando, alcanzando en 1998 una cantidad aproximada a las 438.000 Tm., superando las 420.000

que ha establecido la UE con derecho a concesión de ayuda compensatoria, lo que es debido, entre otras causas al aumento de productividad, al incrementarse la superficie por reconversión de otros cultivos, sobre todo del tomate, y por la introducción de capital no agrario con fines especulativos. Además se calculan en unas 3.300 Ha. que pueden tomar el camino de la reconversión en los próximos años, lo que incrementará más la producción platanera.

Considerando que el aumento de producción va a conducir a consecuencias perjudiciales para el sector, urge una regulación en la línea, tanto de la Resolución Parlamentaria, como de la demandada por las organizaciones agrarias, que también se han manifestado en este sentido.

PREGUNTA

¿Qué causas han motivado el retraso en el cumplimiento de la Resolución del Parlamento de Canarias, número 34 de las aprobadas en el Debate del Estado de la Región del año 1998?

Canarias, a 2 de diciembre de 1999.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, JOSÉ Francisco Armas Pérez.

PO/C-26 Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre el contenido de la transferencia de crédito nº 652/1999, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 2.699, de 10/12/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.2.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre el contenido de la transferencia de crédito nº 652/1999, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de enero de 2000.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Alcaraz Abellán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Podría explicar el contenido de la transferencia de crédito número 652/1999?

Canarias, a 10 de diciembre de 1999.- Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, José Alcaraz Abellán.

PO/C-27 Del Sr. diputado D. Luis Pareja González, del G.P. Socialista Canario, sobre intervenciones quirúrgicas en el Servicio de Cirugía Cardíaca del Hospital Universitario de Canarias, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de Entrada núm. 2.767, de 15/12/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.3.- Del Sr. diputado D. Luis Pareja González, del G.P. Socialista Canario, sobre intervenciones quirúrgicas en el Servicio de Cirugía Cardíaca del Hospital Universitario de Canarias, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo. Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de enero de 2000.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Luis Pareja González, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuántas intervenciones quirúrgicas se han realizado a lo largo de 1999 en el Servicio de Cirugía Cardiaca del Hospital Universitario de Canarias y cuál ha sido el coste producido?

Canarias, a 14 de diciembre de 1999.- Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Luis Pareja González

PO/C-28 Del Sr. diputado D. Luis Pareja González, del G.P. Socialista Canario, sobre intervenciones quirúrgicas derivadas por el Servicio de Cirugía Cardíaca del Hospital Universitario de Canarias a centros privados o concertados, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de Entrada núm. 2.768, de 15/12/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.4.- Del Sr. diputado D. Luis Pareja González, del G.P. Socialista Canario, sobre intervenciones quirúrgicas derivadas por el Servicio de Cirugía Cardíaca del Hospital Universitario de Canarias a centros privados o concertados, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de enero de 2000.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

Don Luis Pareja González, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿ Cuántas intervenciones quirúrgicas han sido derivadas a lo largo de 1999 por el Servicio de Cirugía Cardiaca

del Hospital Universitario de Canarias a centros privados y/o concertados y cuál ha sido el coste total producido?

Canarias, a 14 de diciembre de 1999.- Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Luis Pareja González.

PO/C-29 Del Sr. diputado D. Luis Pareja González, del G.P. Socialista Canario, sobre rendimiento del Servicio de Cirugía Cardíaca del Hospital Universitario de Canarias, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de Entrada núm. 2.769, de 15/12/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.5.- Del Sr. diputado D. Luis Pareja González, del G.P. Socialista Canario, sobre rendimiento del Servicio de Cirugía Cardíaca del Hospital Universitario de Canarias, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de enero de 2000.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Luis Pareja González, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Considera la Consejería de Sanidad y Consumo que el rendimiento, a lo largo de 1999, del Servicio de Cirugía Cardiaca del Hospital Universitario de Canarias es el adecuado?

Canarias, a 14 de diciembre de 1999.- Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Luis Pareja González. PO/C-30 Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre puesta en marcha del servicio de cita previa para las tutorías, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 2.780, de 17/12/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.6.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre puesta en marcha del servicio de cita previa para las tutorías, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de enero de 2000.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

Don José Alcaraz Abellán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que la Consejería piensa poner en marcha el servicio de cita previa para las tutorías y para cuándo se prevé su puesta en marcha?

Canarias, a 16 de diciembre de 1999. - Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, José Alcaraz Abellán.

PO/C-33 De la Sra. diputada D^a. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre criterio de contratación del personal laboral administrativo, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 2.827, de 23/12/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.9.- De la Sra. diputada Dª. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre criterio de contratación del personal laboral administrativo, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de enero de 2000.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña María del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿ Qué criterio es el seguido por su Consejería a la hora de contratar al personal laboral-administrativo, y a través de qué modalidad contractual quedan sujetos?

Canarias, a 22 de diciembre de 1999.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María del Carmen Hernández Hierro.

PO/C-34 Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre paralización de las obras de rehabilitación de la ermita de San Lázaro, Valverde, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 2.828, de 23/12/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.10.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre paralización de las obras de rehabilitación de la ermita de San Lázaro,

Valverde, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de enero de 2000.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Patrimonio Histórico, está llevando a cabo el proyecto de rehabilitación de la ermita de San Lázaro, en Valverde de El Hierro, habiendo sido iniciadas las obras, según el cartel anunciador, en junio del presente año, y debiendo terminarlas en el plazo de seis meses, es decir, en el mes de diciembre de 1999, por un presupuesto de 9.760.000 ptas.

En el momento de su presunta finalización, esta obra se halla paralizada, estando descubierto su techo con plásticos que le resguarden de las inclemencias del tiempo y sin que se sepan las causas que han motivado que no se finalice en el plazo convenido.

Da la impresión de que la obra se ha llevado a cabo de manera improvisada por la Dirección General de Patrimonio Histórico, que demuestra un afán más proclive a la instalación de carteles propagandísticos que a su misión de proteger el patrimonio, máxime en este caso, una ermita con tres siglos de antigüedad.

PREGUNTA

¿Qué causas han motivado la paralización de las obras de rehabilitación de la ermita de San Lázaro, en Valverde de El Hierro?

Canarias, a 22 de diciembre de 1999.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, JOSÉ Francisco Armas Pérez.

RETIRADAS

PO/C-10 De la Sra. diputada Dª Teresita del Niño Jesús Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre causas de la no creación del Foro de la Inmigración, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales: escrito del autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 50, de 9/11/99.) (Registro de Entrada núm. 2.811, de 21/12/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.11.- De la Sra. diputada D^a Teresita del Niño Jesús Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre causas de la no creación del Foro de la Inmigración, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales: escrito del autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose comunicado por la diputada autora de la iniciativa su voluntad de retirar dicha pregunta, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de enero de 2000.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez. PO/C-11 De la Sra. diputada Dª. Teresita del Niño Jesús Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre previsión de creación del Foro de la Inmigración, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales: escrito del autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 50, de 9/11/99.) (Registro de Entrada núm. 2.810, de 21/12/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.12.- De la Sra. diputada Da. Teresita del Niño Jesús Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre previsión de creación del Foro de la Inmigración, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales: escrito del autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose comunicado por la diputada autora de la iniciativa su voluntad de retirar dicha pregunta, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de enero de 2000.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-37 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre los daños ocasionados en Morro Jable, Fuerteventura, con motivo de las últimas Iluvias, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Registro de Entrada núm. 2.750, de 14/12/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO 5.1.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre los daños ocasionados en Morro Jable, Fuerteventura, con motivo de las últimas Iluvias, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aquas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de enero de 2000.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Con motivo de las últimas Iluvias acaecidas en la localidad de Morro Jable (Pájara), en la isla de Fuerteventura, y, como consecuencia del desbordamiento de los barrancos que confluyen en dicha zona, se produjeron daños, en locales y enseres, que afectan a pequeños comerciantes y vecinos, así como en determinadas infraestructuras municipales, cuyos daños están aún por evaluar. Afortunadamente, no hubo de lamentar daños personales. Ante tal situación, su ayuntamiento ha manifestado públicamente recabar ayudas del Gobierno de Canarias, que afectan, principalmente, a infraestructuras municipales.

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento, el Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Gobierno de Canarias, de los daños ocasionados en la comarca sureña de Fuerteventura (Morro Jable), con motivo de las últimas Iluvias acaecidas, y de ser así, entra –dentro de las previsiones establecidas por el Gobierno de Canarias— el prestar colaboración al Ayuntamiento de Pájara, a fin de que éste pueda afrontar los daños ocasionados, una vez evaluados, caso que así le fuere solicitado?

Canarias, a 14 de diciembre de 1999.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, EUSTAQUIO JUAN Santana Gil.

PE-38 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre responsabilidad civil de la Administración educativa en las actividades escolares, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 2.751, de 15/12/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.2.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre responsabilidad civil de la Administración Educativa en las actividades escolares, dirigida al Gobierno. Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de enero de 2000.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas, con respuesta escrita al Gobierno de Canarias.

Antecedentes

Parece ser que en noviembre de 1997, un grupo de alumnos/as de Educación Infantil, padres/madres y profe-

sores/as del G.P. "San Matías" de Taco (Tenerife), asisten a una actividad, programada y aprobada por el Consejo Escolar de su centro, al parque de Las Águilas del Teide. La mala suerte hizo que una niña de tres años muriera ahogada durante la actividad.

Ante estos antecedentes, solicitamos las contestaciones de las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para evitar este tipo de sucesos?
- 2.- En caso de un accidente durante una actividad escolar, complementarias o extraescolar, perfectamente programada por quienes la organizan, aprobada por el Consejo Escolar y, por tanto, incluida en la PGAC, ¿qué aspectos cubre el seguro que tiene suscrito la Administración educativa para hacer frente a la responsabilidad civil?
- 3.- En dicho supuesto, ¿qué aspectos no cubre el Seguro, por qué motivos y, entonces, quién los debe cubrir?
- 4.- Las responsabilidades de los centros o de las empresas que organizan la mayoría de las actividades a las que asiste el alumnado, ¿quién la solicita, la consejería o los centros?

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 1999.-DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, José Macías Santana.

PE-39 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre proyectos para atender las necesidades de plazas para mayores y discapacitados, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 2.752, de 15/12/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.3.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre proyectos para atender las necesidades de plazas para mayores y discapacitados, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de enero de 2000.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas, con respuesta escrita al Gobierno de Canarias.

ANTECEDENTES

En días pasados el Director General de los Servicios Sociales del Gobierno de Canarias, hizo unas declaraciones en el periódico *La Provincia*, donde afirmaba que hay un déficit de 500 plazas para mayores y de 200 para discapacitados en Gran Canaria.

Ante estas manifestaciones ¿qué proyectos tiene el Gobierno de Canarias a corto, medio y largo plazo, para atender estas necesidades en Gran Canaria, y en el resto de las islas?

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 1999.-DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, José Macías Santana.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones. C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400 38002 Santa Cruz de Tenerife

Depósito Legal: TF-123/1983 ISSN: 1137-9073